



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 14 de julio del 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°158-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°014-2022-MDLH/CM, de 21 de julio de 2022, en la cual se puso en consideración el Informe N°478-2022/MDLH-SSC, de 15 de julio del 2022, de la Sub Gerencia de Servicios Comunes, sobre préstamo del Estadio Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, con Expediente N°2084, de 06 de julio de 2022, el Señor Rafael Milagros Vargas Carrillo, en calidad de Presidente del Club Deportivo Manuel Pío Zúñiga y Ramírez, SOLICITA el préstamo del Estadio Municipal, para realizar un campeonato de fútbol categoría sub 12, denominado: **BUSCANDO JÓVENES TALENTOS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL**, el día 17 de julio, 24 de julio y 07 de agosto del 2022, evento deportivo donde participaran seis equipos de la localidad de La Huaca; el cual permitirá confraternizar lazos de amistad adquirir experiencia entre los deportistas;

Que, mediante Informe N°478-2022/MDLH/SSC, de 15 de julio de 2022, la Sub Gerencia de Servicios Comunes, manifiesta que, vista la solicitud de préstamo del Estadio Municipal, sugiere que se le debe otorgar el préstamo de Estadio Municipal, haciéndole saber al solicitante que debe tomar responsabilidad de los daños que puedan ocurrir, lo deja a disposición del Concejo Municipal, se adjunta la carta de compromiso firmada, señalando que se tomaran las medidas necesarias de cuidado y limpieza antes y después del evento;

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°014-2022-MDLH/CM, de 21 de julio de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, APROBAR el préstamo del Estadio Municipal, al Señor Rafael Milagros Vargas Carrillo, en calidad de Presidente del Club Deportivo Manuel Pío Zúñiga y Ramírez, para realizar un campeonato deportivo de fútbol categoría sub 12, denominado: **BUSCANDO JÓVENES TALENTOS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL**, el día 17 de julio, 24 de julio y 07 de agosto del 2022;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con Eficacia Anticipada el Préstamo del Estadio Municipal, al Señor Rafael Milagros Vargas Carrillo, en calidad de Presidente del Club Deportivo Manuel Pío Zúñiga y Ramírez, para realizar un campeonato deportivo de fútbol categoría sub 12, denominado: **BUSCANDO JÓVENES TALENTOS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL**, el día 17 de julio, 24 de julio y 07 de agosto del 2022.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Comunes, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLETO
SECRETARIO GENERAL



C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Servicios Comunes.

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura
Email: mumilahuaca@mumilahuaca.gob.pe – info@mumilahuaca.gob.pe



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

INFORME N° 478-2022/MDLH-SSC

A : ABOG. JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DE : CRISTHIAN ALEXIS FLORES MACALUPU
SUBGERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
ASUNTO : INFORMAR SOBRE PRESTAMO DE ESTADIO MUNICIPAL
REFERENCIA : a) SOLICITUD S/N EXPEDIENTE N° 2084 (06/07/2022)
FECHA : LA HUACA, 15 DE JULIO DEL 2022



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que, mediante **SOLICITUD S/N EXPEDIENTE N° 2084**, de fecha 06 de Julio del 2022, el SR. Rafael Milagros Vargas Carrillo en calidad de presidente del club deportivo Manuel Pío Zúñiga Y Ramírez La Huaca, señala que habiéndose programado la realización del **PROYECTO DEPORTIVO DENOMINADO BUSCANDO JOVENES TALENTOS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL**; el cual se inicia el día 17 de julio de presente año a través del **CAMPEONATO DE FUTBOL CATEGORIA SUB 12** denominado Sr. José Pinday Herrera; donde participaran un numero de 6 equipos de la localidad de La Huaca, permitiendo de esta forma confraternizar lazos de amistad y adquirir experiencia entre los deportistas; por tanto, solicita el préstamo del Estadio Municipal, para el desarrollo de 5 fechas del citado campeonato.

Por tanto, esta subgerencia habiendo evaluado el expediente alcanzado donde se anexa carta de compromiso, considera factible el préstamo del Estadio sin embargo solo para tres fechas las cuales serían: **17 Julio, 24 Julio y 07 de agosto del 2022**, teniendo en cuenta la importancia de las actividades deportivas en el desarrollo integral de las personas, por ende se deriva el presente documento a su área; esperando ingrese a sesión de concejo para su evaluación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- En conclusión esta sub gerencia considera factible el préstamo del estadio Municipal para el evento deportivo en mención para las siguientes fechas: 17 Julio, 24 Julio y 07 de agosto del 2022
- Se deriva el presente expediente con la finalidad de que ingrese a la sesión de concejo próxima para su respectiva evaluación y/o aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Cristhian Alexis Flores Macalupu
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

Oficio No- 006-2022.CDMPZYR-LH-P

Señor: ABOG. JUAN C. ACARO TALLEDO

ALCALDL DE LA MUNICIPALIDAD DSITRIAL LA HUACA

Asunto: SOLICITO PRESTAMO DE ESTADIO MUNICIPAL LA HUACA

De mi especial consideración:

Reciba Ud. el saludo cordial a nombre de la directiva, socios y jugadores del Club Deportivo MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ La Huaca, a la vez hacerle de vuestro conocimiento lo siguiente

Nuestra institución deportiva con el afán de buscar jóvenes talentos en la disciplina deportiva de Futbol en el presente año deportivo ha programado realizar el **PROYECTO DEPORTIVO DENOMINADO BUSCANDO JOVENES TALENTOS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL**, proyecto que se inicia el día 17 de Julio del año en curso a través del **CAMPEONATO DE FUTBOL CATEGORIA SUB 12** denominado **Sr. JOSE PINDAY HERRERA**, evento deportivo donde participaran un numero de 6 equipos de la localidad de La Huaca, permitiendo de esta forma confraternizar lazos de amistad y adquirir experiencia entre los deportistas.

Por este motivo recurro a Ud. con la finalidad de solicitarle su valioso apoyo con el préstamo de nuestro primer recinto deportivo estadio Municipal La Huaca, para el desarrollo de las 5 fechas del citado campeonato.

CRONOGRAMA DE FECHA A JUGARSE:

17, 24 y 30 de Julio 03 y 07 de agosto del presente año.

aprovecho la oportunidad para reitérale a Ud. los sentimientos de mie especial consideración y alta estima personal.

Atentamente

948 007 622.



RAFAEL MILAGROS VARGAS CARRILLO
PRESIDENTE



CARTA COMPROMISO

Yo, VARGAS CARRILLO RAFAEL MILAGROS., identificado con DNI
N° 03478763 de nacionalidad PERUANO, con
dirección CALLE GRAN: S/N: LA HUACA, me
comprometo como representante de CLUB DEPORTIVO MANUEL PIO Z
a asumir cualquier responsabilidad legal, judicial y/o policial; que conlleve este tipo de actividad

Que, al tener el préstamo del
ESTADIO MUNICIPAL DE LA HUACA administrado por la
Municipalidad Distrital de La Huaca, estoy aceptando lo siguiente:

- Realizar una limpieza general del local antes y después de la actividad.
- De manera obligatoria uso de doble mascarilla.
- Contar con vacunación completa
- Mantener la distancia correspondiente.
- Tener un aforo máximo del 80 % del aforo del local.
- Asumir responsabilidad de evacuar a las personas que participen en esta actividad en caso ocurra algún movimiento sísmico y/o algún otro incidente.

Por lo expuesto, me comprometo a lo antes mencionado, dejando libre de cualquier responsabilidad a la Sub Gerencia de Servicios Comunes de la Municipalidad Distrital de La Huaca; dejando constancia del presente COMPROMISO, asumido por mi persona para el día 17.24 Julio 7 DE AGOSTO, en el horario de 10:00 AM.


Atentamente,

VARGAS CARRILLO RAFAEL M.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N° 03478763

Recibido

3:18pm